



USCAL

Unión Sindical de Castilla y León

<http://www.uscal.es>

correo@uscal.es

C/ Marina Escobar, 3 - 7ºD 47001 Valladolid Tlf. y Fax 983293545 y 983375579

NOTA DE PRENSA

EL PERSONAL INDEFINIDO DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE SE SIENTE ABANDONADO POR SU CONSEJERO

A mediados del pasado mes de febrero desde USCAL, Organización Sindical con suficiente representatividad como para estar presente en todos los foros de negociación de los Empleados Públicos de la Junta de Castilla y León, se solicitó una entrevista con el Consejero de Fomento y Medio Ambiente para trasladarle la grave problemática existente en el personal laboral indefinido adscrito a su Consejería, con el fin de poder abordar las posibles soluciones a dicha problemática. Incomprensiblemente, no hemos recibido respuesta positiva en todo este tiempo y nos mostramos sorprendidos de que un Consejero de su experiencia y responsabilidad se esté mostrando tan insensible frente a un problema que afecta a más de 150 profesionales vinculados a su Consejería y que vienen desarrollando en la misma importantes funciones en los últimos 17 años, llegando en algunos casos a 30 años de servicio. Al contrario que otros Consejeros de su mismo Gabinete, que están tratando de buscar fórmulas de consolidación de este personal, los máximos responsables de la Consejería de F. y Medio Ambiente se están inhibiendo irresponsablemente, como si la situación generada fuera ajena a ellos. Lo cierto es que fruto de la necesidad, y con procedimientos públicos y transparentes de contratación por la Junta de Castilla y León, el personal indefinido “no fijo”, reconocido por sentencia judicial, han estado desarrollando sus funciones en las áreas más sensibles de la Consejería y con la máxima eficacia durante los peores años de la crisis, cuando las políticas restrictivas del Gobierno de la nación impedía la reposición de las plantillas de funcionarios y mucho menos el incremento de las mismas.

Para evidenciar esta situación, en los próximos días, desde USCAL nos pondremos en contacto con los grupos parlamentarios intentando acercarles el problema y con ello tratar de buscar las soluciones legislativas que los próceres ejecutivos son incapaces de encontrar.

Los más de 150 ingenieros de montes y forestales, geógrafos, biólogos, químicos, licenciados en ciencias ambientales, administrativos, etc., con una media de edad superior a los 45 años y una antigüedad próxima a los 15 años, que llevan prestando servicios en la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León como personal laboral indefinido, no pueden ser un colectivo olvidado al que la Junta de Castilla y León pretende hacer un ERE encubierto, que además de conllevar una



USCAL

Unión Sindical de Castilla y León

<http://www.uscal.es>

correo@uscal.es

C/ Marina Escobar, 3 - 7ºD 47001 Valladolid Tlf. y Fax 983293545 y 983375579

ingratitud laboral inaceptable, desembocará en un despido improcedente con una indemnización millonaria a costa del contribuyente.

Desde USCAL cuestionamos la reestructuración que, bajo el falso criterio de mejora de la oferta de empleo público, en la práctica no supone un incremento de puestos de trabajo en la administración regional, pues se basa en despedir a trabajadores indefinidos, con gran experiencia en el desempeño de sus funciones, y sustituirles por otras personas sin experiencia. En la práctica esto supondrá una merma del servicio público que la Junta está obligada a prestar a sus ciudadanos. Máxime cuando el incremento de competencias medioambientales, por imposición de la normativa europea, se ha implementado considerablemente en los últimos años, lo que debería permitir aumentar las plantillas para realmente cumplir con las funciones encomendadas. Por el contrario, la Junta de Castilla y León no ha convocado los suficientes procesos selectivos (ni en el número de plazas, ni de todas las titulaciones afectadas) en los últimos años, valiéndose de la contratación de personal laboral por obra y servicio para cubrir sus necesidades. Los jueces, a la vista del trabajo que han realizado estos empleados públicos, de sus contratos, y de sus prorrogas, han resuelto que estos estaban celebrados en fraude de ley, y por lo tanto, han determinado que su relación laboral con la Junta de Castilla y León es de carácter indefinido, en algunos casos "no fijos". La Junta de Castilla y León es, en consecuencia, la única responsable de la situación generada al contratar a trabajadores en fraude reiterado de ley, aunque con sistemas de contratación públicos y transparentes (pruebas de selección, bolsas de empleo derivadas de dichas pruebas, oficinas de empleo, ...).

La pretensión de los responsables de Función Pública de la Junta de Castilla y León de sustituir puestos de personal laboral, con funciones determinadas, en puestos "espejo" de funcionarios, para luego ofertarles sin ningún tipo de valoración de los servicios prestados por los trabajadores indefinidos es claramente irregular, lo que nos llevará de nuevo a plantear un recurso judicial como ya se ha hecho con el conjunto de la Oferta de Empleo Público del 2017.

Compartimos con los propios trabajadores la idea de que sí que existen diversas alternativas previstas en la normativa en vigor, que están siendo adoptadas por otras comunidades autónomas e incluso en esta misma comunidad de Castilla y León, como es el mantenimiento de estos puestos de trabajo como personal laboral a extinguir, desconociendo el por qué para el caso de este colectivo, la Junta de Castilla y León se ciñe a la solución que puede acarrear las consecuencias más perjudiciales para todas las partes.

Reiteramos que el problema más grave de los despidos improcedentes que se llevarán a cabo, será el derivado del anunciado desastre que supondrá para la propia administración, y para la atención que debe prestar a los ciudadanos, la pérdida de unos trabajadores especializados, con años de formación y experiencia en áreas muy específicas de la gestión medio ambiental. En muchos de los departamentos, como es el Servicio de Defensa del Medio Natural, representan más del 50% del personal técnico. En otros de especial sensibilidad suponen el 30% de los técnicos, caso del



USCAL

Unión Sindical de Castilla y León

<http://www.uscal.es>

correo@uscal.es

C/ Marina Escobar, 3 - 7ºD 47001 Valladolid Tlf. y Fax 983293545 y 983375579

operativo de extinción de incendios forestales, con porcentajes cercanos al 70 % en las provincias de León y Zamora y del 100% del personal del Centro del Fuego. Más del 50% del personal que gestiona y tramita las ayudas a particulares (reforestación de tierras agrarias, etc.) tiene esta misma situación, una cuarta parte de los técnicos encargados de poner en valor los 3.500 montes de utilidad pública son laborales indefinidos y muchos de los técnicos que gestionan los expedientes de suelos contaminados, la planificación ambiental, la protección de especies silvestres, o espacios naturales, ... disponen de esta condición.

Desde USCAL mostramos públicamente nuestra preocupación, no solamente por el quebranto personal que supone la pérdida de cualquier puesto de trabajo, sino por la merma del servicio público en temas de tanto calado social y económico como la extinción de incendios forestales, entre otros.

Tampoco es ajeno a nuestro sentir el desconcierto y sonrojo que producen las incongruentes políticas de la Junta de Castilla y León cuando por un lado subvencionan a las empresas privadas para que contraten a trabajadores de edad superior a los 45 años y por otro intenten despedir a trabajadores indefinidos, de alta cualificación, sin buscar la solución más sencilla y fructuosa para ambas partes.

Finalmente manifestar el apoyo incondicional de la Unión Sindical de Castilla y León – USCAL–, por acuerdo unánime de su Junta Directiva, en su reunión ordinaria del mes de marzo, al colectivo de trabajadores indefinidos de la Junta de Castilla y León al que defenderemos en todos los foros de negociación ordinarios y extraordinarios hasta conseguir el reconocimiento laboral que sus años de experiencia y dedicación tienen acreditado.